CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
ID Nº 341.791

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **5 días del mes de Octubre del 2018**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1070/2018, Resolución del Directorio N° 3 de fecha 19 de Junio del 2018, por el Lic. Rufo del Valle, Lic. Juan Carlos Turitich(*) y el Abg. Martín Cuevas Pozzoli, en referencia a la evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos.-
NUMERO DEL PAC:	**341.791.-**
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 140.000.000.-**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de resmas de papel con criterio de sustentabilidad.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa.-
PLURIANUALIDAD:	Si.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Ítem.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado a las 09:30 hs. del día 01/08/18, ocasión en la que se labró el **ACTA UOC N° 48/2018** estando presentes en representación de la Convocante las siguientes personas, por la Unidad Operativa de Contrataciones: la Abg. Jessica Irala y la Srta. Alba Benítez, por la Sindicatura: el Abg. Cesar González O. y el Lic. Cesar Franco, quienes representaron en forma conjunta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. en dicho Acto.

Seguidamente se dio inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro:

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Nº	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - PLURIANUAL" – ID: 341.791.- (Guaraníes – IVA incluido)		
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1	DALMI S.R.L	NO COTIZA	54.567.000.-	39.780.000.-
2	ALAMO S.A	13.940.000.-	61.800.000.-	47.200.000.-
3	GRILO S.R.L	13.940.000.-	67.272.000.-	49.000.000.-
4	MC TECH	14.960.000.-	64.500.000.-	42.000.000.-

Observaciones del Acta de Apertura:

- La representante de la firma GRILO S.A, manifiesta que las firmas ALAMO S.A y DALMI S.R.L presentan garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada. Cuando en el SICP el tipo de garantía que figura es por póliza.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", como así también los Art. 11°, 55°, 57°, 58°, 59°, 60, 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis íntegro de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

3.1. Observaciones Del Acta De Apertura

Observación:

La representante de la firma GRILO S.A, manifiesta que las firmas ALAMO S.A y DALMI S.R.L presentan garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada. Cuando en el SICP el tipo de garantía que figura es por póliza.

Aclaración:

Este Comité, verificados los documentos presentados como Garantía de Mantenimiento de Ofertas, en atención a lo expresado por dicha observación, y de conformidad al *Art. 58° del Decreto N° 21909/03*, **DESESTIMA** las ofertas de las empresas **ALAMO S.A** y **DALMI S.R.L**, al *NO AJUSTARSE* a lo que solicita el Pliego del llamado, atendiendo a que el mismo requirió como Garantía del Mantenimiento de las Ofertas, la presentación de *PÓLIZAS* por un monto equivalente al 5% del monto de sus respectivas ofertas, lo cual puede visualizarse en el Reporte del llamado en el SICP (Portal DNCP), cuya versión impresa acompaña a este informe en la Carpeta de Antecedentes de éste llamado.

3.2. Cuadro Comparativo De Precios Y Verificación Aritmética

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios con las oferta que siguen en competencia, a fin de realizar la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** y las **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS** presentadas por las empresas oferentes GRILO S.R.L y MC TECH; de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", así se presenta el siguiente cuadro:

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

El detalle a continuación:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº341.79				
OFERENTE	**CANTIDAD**	**ÍTEM**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
GRILO S.R.L	680	1	20.500	13.940.000
	3.000	2	22.424	67.272.000
	2.000	3	24.500	49.000.000
			TOTAL OFERTADO	**130.212.000**
OFERENTE	**CANTIDAD**	**ITEM**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
MC TECH	680	1	22.000	14.960.000
	3000	2	21.500	64.500.000
	2000	3	21.000	42.000.000
			TOTAL OFERTADO	**121.460.000**

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DEL PLAZOS Y PORCENTAJES DE LAS GARANTIAS DE MANT. DE OFERTAS	GRILO S.R.L	MC TECH
Monto Total de la Oferta	**130.212.000**	**121.460.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC (5%)	6.510.600	6.073.000
Monto de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas Presentada por Los Oferentes	**6.510.600**	**7.000.000**
Plazo de Garantía de Mantenimiento de la Ofertas, mínimo 120 días (01/08/18 al 29/11/18)	**150 días** (01/08/18 al 29/12/18)	**120 días** (01/08/18 al 29/11/18)
PONDERACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conclusión 3.2.: *Las Ofertas presentadas por GRILO S.R.L. y MC TECH no han incurrido en errores aritméticos, y las respectivas pólizas presentadas,* ***DAN CUMPLIMIENTO*** *a estos requisito del PBC y la Normativa Vigente.*

3.3. Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En este llamado no se aplicará el importante beneficio e incentivo a la industria y la economía nacional, dado a que, en el VUE del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, no se visualiza que ninguna de las firmas oferentes que ofertaron en éste llamado hayan gestionado o hayan obtenido la autorización para que sus ofertas sean consideradas de origen nacional, conforme se observa en la siguiente imagen:

3.4. Agrupamiento De Ofertas Para Análisis – Mejores Ofertas Del Acta De Apertura De Ofertas.

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Para el análisis inicial de las ofertas, una vez verificadas que no existan errores aritméticos, este Comité procede al ordenamiento de las misma teniendo en cuenta los precios de menor a mayo, en concordancia a lo que dicta el **Art. 61° - Método de Evaluación** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, presentado el siguiente Cuadro de Mejores Precios Por Item:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº341.79		
ITEM Nº 1 - PAPEL TAMAÑO CARTA		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO POR ITEM**
1	GRILO S.R.L	13.940.000
2	MC TECH	14.960.000

ITEM Nº 2 - PAPEL TAMAÑO A4		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO POR ITEM**
1	MC TECH	64.500.000
2	GRILO S.R.L	67.272.000

ITEM Nº 3 - PAPEL TAMAÑO OFICIO		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO POR ITEM**
1	MC TECH	42.000.000
2	GRILO S.R.L	49.000.000

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor por cada item objeto del llamado, se da inicio a la revisión del cumplimiento de las demás condiciones exigidas por el Pliego del llamado.

3.5. Análisis De Los Documentos De Carácter Sustancial

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	MUESTRA	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ ART. 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	GRILO S.R.L	80081891-1	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
2	MC TECH	840073-3	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple

Conclusión 3.5.: *Ambas firmas oferentes DAN CUMPLIMIENTO a estos requisitos del Pliego y la Normativa vigente en Contrataciones Públicas.*

3.6. Verificación de Otros Documentos del Llamado

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas correspondientes, se pasó a analizar los documentos de carácter formal o no sustancial solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **(ver** ANEXOS de éste informe**)** que es parte integrante del informe.

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Conclusión 3.6.: *Que, la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes en evaluación,* **GRILO S.R.L. y MC TECH**, *conforme lo que dicta el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, fueron analizadas exhaustivamente las documentaciones/datos solicitados por el Pliego o Carta Invitación del presente llamado, cumpliendo hasta aquí con dichos*

3.7. Capacidad Legal

3.7.1. Cumplimiento Resolución DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado por la RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, se procede a verificar que los nombres de los propietarios, miembros de sociedades, sus representantes o personas mencionadas en los documentos societarios, cumplan con las disposiciones del Artículo 40º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", tanto en los registros de la Convocante, conforme lo dispone el *Inciso a* de la resolución mencionada, como en el registro de funcionarios públicos de la SINARH en cumplimiento del *inciso b* de la misma resolución. Así se analiza las documentaciones y datos presentados por las firmas **MC TECH** y **GRILO S.R.L.** (Ver ANEXOS de éste Informe de Evaluación).

Conclusión 3.7.1.: *Ambas firmas oferentes DAN CUMPLIMIENTO a lo que establece la Resolución DNCP N° 849/2015, requisito del Pliego y la Normativa vigente en Contrataciones Públicas.*

3.7.2. Registro De Inhabilitados – DNCP / SIPE

En fecha **22/08/18** se procedió a la verificación de los oferentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP, dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante con la verificación. (ver ANEXOS del Informe).

Conclusión 3.7.2.: *Ambas firmas oferentes DAN CUMPLIMIENTO a éste requisito del Pliego y la Normativa vigente en Contrataciones Públicas.*

3.7.3. Cuadro de Verificación con el Fisco y la Seguridad Social

De igual manera este comité verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Nº	Oferente	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)
1	GRILO S.R.L	Cumple	Cumple
2	MC TECH	Cumple	Cumple

Conclusión 3.7.3.: *Ambas firmas oferentes DAN CUMPLIMIENTO a estos requisitos del Pliego y la Normativa vigente en Contrataciones Públicas.*

Conclusión General Punto 3.7.: *Ambas firmas oferentes CUMPLEN los requisitos de CAPACIDAD LEGAL exigidos en el Pliego y la Normativa vigente en Contrataciones Públicas.*

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

3.8. Capacidad Financiera de las Ofertas

Con el objetivo de calificar la Situación Financiera del Oferente, este comité procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, el detalle es el siguiente:

Firma Oferente: GRILLO S.R.L								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.179.079.253	7,99	1.684.612.328	2,15	983.635.139	1,43	**3,86**
	Pasivo Corriente	147.606.043		782.517.794		686.687.352		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	147.606.043	0,12	782.517.794	0,40	686.687.352	0,34	**0,28**
	Activo Total	1.268.863.253		1.954.108.494		2.047.435.290		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	17.838.349	0,02	38.432.256	0,03	132.869.352	0,12	**0,06**
	Capital	1.100.000.000		1.118.000.000		1.118.000.000		

Firma Oferente: MC TECH								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	709.770.198	1.509,72	866.446.461	1.729,61	874.744.336	856,39	**1.365,24**
	Pasivo Corriente	470.134		500.949		1.021.435		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	470.134	0,00	500.494	0,00	1.021.435	0,00	**0,00**
	Activo Total	1.006.636.776		892.722.908		969.071.563		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	144.351.728	0,72	106.707.648	0,53	44.415.012	0,22	**0,49**
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
GRILLO S.R.L	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MC TECH	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- Ratio de Liquidez: **Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;**
- Endeudamiento: **Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;**
- Rentabilidad / Patrimonio: **porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.**

Conclusión 3.8.: *Ambas firmas oferentes DAN CUMPLIMIENTO a estos requisitos del Pliego y la Normativa vigente en Contrataciones Públicas..*

3.9. Experiencia y Capacidad Técnica

Este Comité procedió a la verificación del listado de contrato de naturaleza y complejidades similares. Se analizó la experiencia de las empresas evaluadas, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión de resmas de papel, objeto de la licitación. La suma de los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle se demuestra a continuación:

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Oferente	Valor Total de la Oferta	* Sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta.-	Años de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones	Ponderación
GRILLO S.R.L	Gs 130.212.000	Gs 39.063.600	2.015	1.115.858	CUMPLE
			2.015	1.499.990	
			2.015	1.809.450	
			2.015	3.197.288	
			2.015	2.331.598	
			2.016	5.905.000	
			2.016	35.400.000	
			2.017	5.776.000	
			2.017	8.018.500	
			Sumatoria	**65.053.684**	

Oferente	Valor Total de la Oferta	* Sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta.-	Años de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones	Ponderación
MC TECH	Gs 121.640.000	Gs 12.300.000	2.015	22.500.000	CUMPLE
			2.016	13.500.000	
			2.017	5.000.000	
			Sumatoria	**41.000.000**	

Conclusión 3.9.: *Las documentaciones presentadas por ambas firmas oferentes* **MC TECH** y **GRILO S.R.L.**, *cumplen con este requisito del Pliego del llamado.*

3.10. INFORME TÉCNICO – Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y las Documentaciones Técnicas del PBC.

La GERENCIA ADMINISTRATIVA, según **C.I. N° DU Nº 28/18** de fecha 11/09/18, del Departamento de Útiles, dependiente de la Unidad de Administración de Materiales, eleva el Informe Técnico del llamado, informando que las firmas GRILO S.R.L. y MC TECH (*mejores ofertas económicas en verificación*), **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas y demás documentaciones técnicas del PBC. *(Ver Informe Técnico entre los antecedentes del llamado).*

Conclusión 3.10: *Las ofertas presentadas por las firmas GRILO S.R.L. y MC TECH son las ofertas que* ***CUMPLEN*** *con las Especificaciones Técnicas y los datos/documentos técnicos solicitados por el pliego del llamado.*

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, este Comité conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encontraron dentro de los rangos establecidos en la resolución de referencia. El detalle de los precios referenciales lo demostramos a continuación:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº341.791	PRECIOS QUE SUPERAN EL 30 % PARA ABAJO	precios que superan el 20 % para arriba

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

ITEM Nº 1 - PAPEL TAMAÑO CARTA								
Nº	Oferente	Und. de Medida	Precio Referencial Unitario de la Convocante	Precio Unitario del Oferente (IVA incluido)	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/18	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/19
1	*GRILO S.R.L*	Unidad	22.924	20.500	FALSO	16.047	FALSO	27.509
2	*MC TECH*	Unidad	22.924	22.000	FALSO	16.047	FALSO	27.509
ITEM Nº 2 - PAPEL TAMAÑO A4								
Nº	Oferente	Und. de Medida	Precio Referencial Unitario de la Convocante	Precio Unitario del Oferente (IVA incluido)	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/18	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/19
1	*MC TECH*	Unidad	23.154	21.500	FALSO	16.208	FALSO	27.785
2	*GRILO S.R.L*	Unidad	23.154	22.424	FALSO	16.208	FALSO	27.785
ITEM Nº 3 - PAPEL TAMAÑO OFICIO								
Nº	Oferente	Und. de Medida	Precio Referencial Unitario de la Convocante	Precio Unitario del Oferente (IVA incluido)	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/18	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/19
1	*MC TECH*	Unidad	27.455	21.000	FALSO	19.219	FALSO	32.946
2	*GRILO S.R.L*	Unidad	27.455	24.500	FALSO	19.219	FALSO	32.946

Conclusión 4.: *Los precios unitarios cotizados por ambas firmas oferentes en el presente llamado se encuentran dentro del rango establecido por la Res. DNCP N° 411/2018, por lo cual, ambas ofertas DAN CUMPLIEMIENTO a la normativa vigente y a los requisitos expuesto por la Convocante en el Pliego del llamado.*

5. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.

6. MEJORES PRECIOS EN EL LLAMADO

OFERENTE	Nº de ITEM	Monto a ser Adjudicado por Empresa para cada ITEM	Monto Total Por Oferente a Adjudicar	Monto Total A Ser Pagado en esta Contratación (IVA incluido)
GRILO SRL	ITEM 1	Gs. 13.940.000	Gs. 13.940.000.-	Gs. 120.440.000.-
MC TECH	ITEM 2	Gs. 64.500.000	Gs. 106.500.000.-	
	ITEM 3	Gs. 42.000.000		

7. RESUMEN DE LA OFERTA A SER RECOMENDADA SU ADJUDICACION EN EL PRESENTE LLAMADO.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 341.791.-					
OFERENTE	Nº de ITEM	Monto a ser Adjudicado por Empresa para cada ITEM	MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO PARA EL LLAMADO (IVA incluido)	PAC APROBADO PARA EL LLAMADO	PONDERACIÓN
GRILO SRL	ITEM 1	Gs. 13.940.000	Gs. 120.440.000	Gs. 140.000.000	El monto total del llamado a ser adjudicado se encuentra con el respaldo presupuestario necesario para afrontar los compromisos contraídos con ésta Contratación.
MC TECH	ITEM 2	Gs. 64.500.000			
	ITEM 3	Gs. 42.000.000			

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

8. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), este comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al examen realizado a las documentaciones presentadas en el llamado *(en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero)* y atendiendo lo expuesto en el presente informe de evaluación, como también lo informado por el área responsable de la licitación, a través de su Informe Técnico; éste Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son conferidas al Comité de Evaluación, en su Art. 27° Comités de Evaluación, de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; **CONCLUYE QUE**, en el marco del llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791**, las ofertas presentadas por las firmas **GRILO S.R.L.** y **MC TECH** son las ofertas que **CUMPLEN** con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la Normativa de Contrataciones Públicas vigentes para la República del Paraguay.

Que, por lo expuesto precedentemente, éste Comité Evaluador **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay – ESSAP S.A.:

1°. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791**, a las siguientes firmas oferentes, en los siguientes términos:

- **En el ÍTEM 1, a** la firma **GRILO S.R.L** (RUC N° 80081891-1) por un monto total de **Gs. 13.940.000 (Guaraníes Trece millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido**; y,

- **En los ÍTEMS 2 y 3** a las ofertas presentadas por la empresa **MC TECH** (RUC 840073-3), a ser distribuida de la siguiente manera: En el **Item 2**: por un monto total de **Gs. 64.500.000** (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido, y en el **Ítem 3**: por un monto total de **Gs. 42.000.000** (Guaraníes Cuarenta y dos millones) IVA incluido, que juntas ambas ofertas hacen un monto total de **Gs. 120.440.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido**.

Atentamente.

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Lic. Rufo Alfredo Del Valle
Miembro del Comité

Lic. Juan Carlos Turitich (*)
Miembro del Comité

Abg. Martín Cuevas Pozzoli
Miembro del Comité

Se anexan:

ANEXO I - CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15
ANEXO II - REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III - ANALISIS DE DOCUMENTACIONES.
ANEXO IV - ANTECEDENTES DE LA CD N° 03/2018 CON LA OFERTA.

(*) La **C.I. UACP/863/2018** (14/09/18) de la Gerencia de Talento Humano, informa al Comité Evaluador de este llamado y a la UOC, que **el Lic. Juan Carlos Turitich**, quien hasta el día 31 de Agosto de 2018 ejerció el cargo de ***Gerente Financiero*** *de la ESSAP S.A.*, en esa misma fecha también concluye su Comisionamiento a esta Empresa, situación que le imposibilitó estampar su firma al pie de este informe de Evaluación como miembro del Comité Evaluador de este llamado, de acuerdo a la Resolución 4 del Acta N° 1033/2018. Se adjunta a esta C.I. la C.I. UACP/863/2018, a efectos de que forme parte de la documentación de este llamado y a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) sobre la relación laboral de la persona mencionada con esta Convocante.

294

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018
ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – PLURIANUAL
ID. 341.791.-

ANEXOS

del

INFORME DE EVALUACIÓN

Paraguay de la gente

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado

Asunción – Paraguay

2018

ANEXO I

CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 14 SET. 2018 Unidad de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/ 845/2018

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Administración y Control del Personal**
REFERENCIA : **Informe para UOC**
FECHA : **12 de Septiembre de 2018**

Visto la Comunicación Interna UE N° 142/2018 del 04 de septiembre de 2018, en la cual solicita informe sobre si las personas mencionadas más abajo, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

1- JOSE NICOLAS REMEZOWSKI SQUEF
2- ELIAS MIJHAIL REMESOWSKI SQUEF
3- SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF
4- GABRIELA YANINA NUÑEZ DE REMESOWSKI
5- MARCIANO ZARATE LUCENA

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente.

Abg.: Ginelys Cano Huerta
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

Lic. Edilbrudis Costaldo Ibarra
Gerente de Talento Humano

essap GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Observación:
Fecha:

Comité de Evaluación
14 SEP 2018

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-0013

EC/gc

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

(Datos extraídos del Portal de documentos.gov.py – BASE DE DATOS DEL SINARH en fecha 12/09/18)

JOSE NICOLAS REMEZOWSKI SQUEF CIP Nº2.147.257.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 568123

5 6 8 1 2 3

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE NICOLAS REMEZOWSKI SQUEF**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2147257, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-
2147257	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)	PROFESIONAL	PERMANENTE	12/2016	1000	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

ELIAS MIJHAIL REMEZOWSKI SQUEF CIP Nº 3.937.754.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 568179

5 6 8 1 7 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIAS MIJHAIL REMEZOWSKI SQUEF**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3937754, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

SEBASTIAN EMILIO REMEZOWSKI SQUEF CIP Nº 2.146.382.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 568180

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2146382, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
2146382	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	CONCEJAL	PERMANENTE	7/2018	112	-
2146382	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	CONCEJAL	PERMANENTE	7/2018	113	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

GABRIELA YANINA NUÑEZ DE REMEZOWSKI CIP Nº 3.173.162.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 568184

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIELA YANINA NUÑEZ RIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3173162, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
3173162	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	PROFESIONAL SUPERIOR (I)	CONTRATADO	8/2018	142

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
3173162	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	MEDICO RESIDENTE SEGUNDO	CONTRATADO	7/2018	142	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

MARCIANO ZARATE LUCENA CIP Nº 840.073.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 568186

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIANO ZARATE LUCENA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 840073, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS

(Datos extraídos del Portal de Contrataciones Públicas en fecha 12/09/18)

GRILO S.R.L. – RUC Nº 80081891-1

MC TECH – RUC Nº840073-3

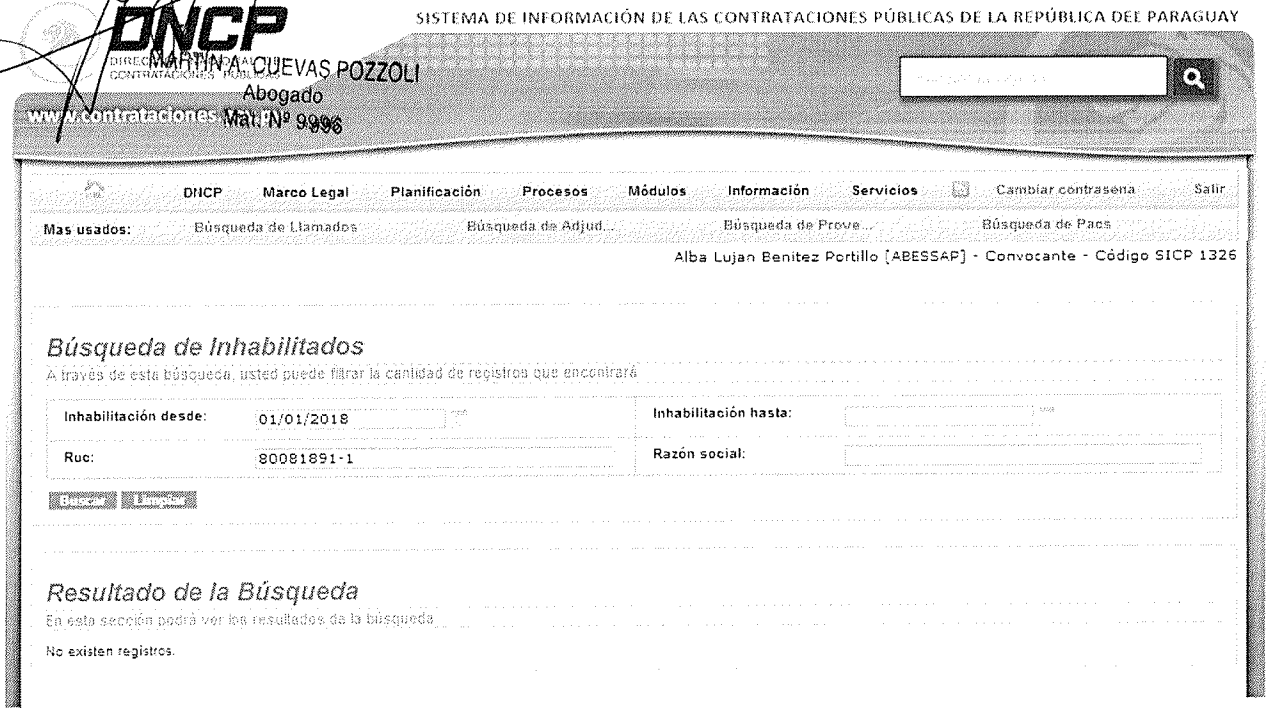

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº341.791

ANEXO III

ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	GRILLO SRL	MC TECH
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
Otros documentos.		
a) Formularios N°10 correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2014, 2015, 2016. Deberán estar firmados por el representante legal de la empresa, así como el contador de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
b) Formulario N°11 Listado de contrato de naturaleza y complejidades similares Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión de resmas de papel, objeto de la licitación. La suma de los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3(tres) clientes (Instituciones Públicas y/o empresas privadas) Indicando el nombre dela Institución Pública y o/Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996